

FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL
GERENCIA TÉCNICA DE PROYECTOS
COORDINACIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE PROYECTOS DEL PLAN DE INVERSIÓN
DE LAS ENTIDADES POLÍTICO TERRITORIALES

Enero de 2016

Sistema de Clasificación de Proyectos		
Sector	Categoría	Sub-categoría
Servicios Públicos	Agua	Almacenamiento
		Captación
		Planta de Tratamiento
		Pozos Profundos y Artesanales
		Redes de Distribución de Agua Potable
		Redes de Recolección de Aguas Pluviales
		Redes de Recolección de Aguas Servidas
	Ambiente	Canalización y Embaulamiento de Quebradas
		Dragado de Río (con máquina excavadora)
		Manejo Integral de los Desechos Sólidos
		Protección de Márgenes de Ríos o Quebradas
		Reforestación
	Cultura	Bibliotecas
		Casas Culturales y Musicales
		Centros de Exposición
		Medios de Comunicación Impreso
		Medios de Comunicación Radial y Audiovisual
		Museos
		Rehabilitación de Patrimonio Histórico y Cultural
		Teatros
	Deporte	Edificaciones Deportivas de Alto Nivel con Carácter de Competición Internacional
		Edificaciones Deportivas Que Permitan La Práctica del deporte Abierto (Canchas de Usos Múltiples, Áreas Al Aire Libre para La Práctica de Actividades Biosaludables, Rutas deportivas)
		Edificaciones para Complejos deportivos
		Edificaciones Polideportivas Que Permitan Un Uso del deporte Regulado Por Norma de Federaciones deportivas
	Educación	Edificaciones para Educación Especial
		Edificaciones para Educación Preescolar
		Edificaciones para Educación Primaria
		Edificaciones para Educación Secundaria
		Edificaciones para Educación Universitaria
		Edificaciones para Escuelas Técnicas
		Edificaciones para la Formación, Organización y Capacitación para el Trabajo
		Edificaciones para Misiones Educativas
		Edificaciones para Simoncito
	Electricidad	Alumbrado Público
		Distribución en Media y Baja Tensión
		Generación Diversificada
	Estabilización de Taludes	Conservación de Taludes
		Gaviones
		Muros de Concreto Armado
		Pantallas Atirantadas
		Tierra Atirantada
Mejoras del Hábitat	Mercados	
	Plazas, Parques o Paisajismo	
	Rehabilitación de Vivienda	

Sistema de Clasificación de Proyectos		
Sector	Categoría	Sub-categoría
Servicios Públicos	Salud	Ambulatorios Rurales Tipo I
		Ambulatorios Rurales Tipo II
		Ambulatorios Urbanos Tipo I
		Ambulatorios Urbanos Tipo II
		Ambulatorios Urbanos Tipo III
		Cementerio
		Centros de Salud Mental
		Centros para la Atención de las Personas en Situación de Calle y Violencia
		Farmacias Populares
		Hospitales Tipo I
		Hospitales Tipo II
		Hospitales Tipo III
		Hospitales Tipo IV
		Instalaciones Geriátricas
		Red de Barrio Adentro I
		Red de Barrio Adentro II
		Seguridad Ciudadana
	Organismos para la Administración de Desastres	
	Servicios de Policías (Equipos de Seguridad No Bélicos)	
	Transporte Público	Acuático
		Paradas
		Terminales
		Terrestre
	Vialidad	Ciclovías
		Aceras, Brocales y Cunetas
		Agrícola
		Alcantarillas y Sumideros de Ventanas
		Bateas, Puentes y Cajones
		Paso Peatonal, Caminerías y Veredas
		Rural
Señalización, Demarcación y Semaforización		
Sistema Vial Nacional (Troncal, Local, Ramal y Sub-Ramal)		
Sistemas de Vías de Acceso (calles y avenidas)		

Sistema de Clasificación de Proyectos		
Sector	Categoría	Sub-categoría
Socioproductivo	Producción Primaria	Extracción De Materiales No Metálicos
		Sistema Productivo Agroecológico
		Sistema Productivo Animal
		Sistema Productivo Forestal
		Sistema Productivo Pesquero
		Sistema Productivo Piscícola
		Sistema Productivo Vegetal
	Servicios Conexos a las Actividades Productivas	Almacenamiento (En Frío, En Seco)
		Centros De Comercialización
		Empaque Y Envasado.
		Matadero
		Servicios Mecánicos (Excepto Herramientas Menores E Insumos)
		Sistema De Riego
	Transformación Industrial	Transporte De Carga Asociada A Las Actividades Productivas
		Alimentos Balanceados Para Animales (Aba)
		Calzado
		Cuero
		Madera
		Metalmecánica
		Planta De Asfaltado
		Planta De Reciclado
		Plástico
		Productos Cárnicos
		Productos Lácteos
		Productos Para La Construcción No Metálicos (Bloque, Vidrio, Arcilla, Cerámica, Cemento)
		Productos Pesqueros
		Productos Vegetal
		Textil
	Turismo	Alojamiento Turístico
		Establecimientos para el turismo recreativo, activo o complementarios (según normas del ministerio de turismo)
		Transporte Turísticos Acuático
		Transporte Turísticos Terrestre
Unidades Gastronómicas		

FICHA DE CATEGORÍAS

Ficha de Categoría Agua

Clasificación de Proyecto						
Sector de Inversión: <u>Servicios Públicos</u>	Categoría: <u>Agua</u>	Nº de Sub-Categoría: 7				
Definición						
<p>La gestión integral del agua comprende, entre otras, el conjunto de actividades de índole técnica, científica, económica, financiera, institucional, gerencial, jurídica y operativa, dirigidas a la conservación y aprovechamiento del agua en beneficio colectivo, considerando las aguas en todas sus formas y los ecosistemas naturales asociados, las cuencas hidrográficas que las contienen, intereses de los usuarios o usuarias, los diferentes niveles territoriales de gobierno y la política ambiental, de ordenación del territorio y de desarrollo socioeconómico del país. (Ley de Aguas, Título I, Artículo 3).</p>						
Acciones Específicas						
<p>Las Acciones de los proyectos en la categoría Agua se orientan a Rehabilitar y Equipar al conjunto de las actividades operativas dirigidas a la conservación y aprovechamiento del agua en beneficio colectivo respetando las políticas ambientales y de ordenación del territorio y desarrollo socioeconómico del país.</p>						
Acciones Restrictivas						
<p>-En cuanto a las Restricciones se establecerán en función de las competencias de nivel nacional, regional y local.</p> <p>-Las Regulaciones, estarán regidas para el caso de las acciones de tipo construcción y ampliación previa a la presentación del aval del ente rector competente.</p>						
Sub-categorías asociadas						
SUBCATEGORÍA	CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REHABILITACIÓN	EQUIPAMIENTO	CONFORMACIÓN DE EMPRESA	FORTALECIMIENTO DE EMPRESA
Captación	Aval	Aval	Si	Si	No	No
Planta de Tratamiento	Aval	Aval	Si	Si	No	No
Almacenamiento	Si	Si	Si	Si	No	No
Redes de Distribución de Agua Potable	Aval	Aval	Si	Si	No	No
Redes de Recolección de Aguas Servidas	Si	Si	Si	Si	No	No
Redes de Recolección de Aguas Pluviales	Si	Si	Si	Si	No	No
Pozos Profundos y Artesanales	Aval	Aval	Si	Si	No	No
Articulación Institucional						
Ministerio del Poder Popular para el EcoSocialismo y Agua.						
Marco Legal						
<p>Ley Orgánica para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y de Saneamiento. Ley Orgánica del Ambiente. Ley de Aguas.</p>						

Ficha de Categoría Ambiente

Clasificación de Proyecto						
Sector de Inversión: <u>Servicios Públicos</u>	Categoría: <u>Ambiente</u>	Nº de sub-Categoría: 5				
Definición						
Proceso constituido por un conjunto de acciones o medidas orientadas a diagnosticar, inventariar, restablecer, restaurar mejorar, preservar, proteger, controlar, vigilar y aprovechar los ecosistemas, la diversidad biológica y demás recursos naturales y elementos del ambiente, en garantía del desarrollo sustentable. (Ley Orgánica del Ambiente, Capítulo I, Artículo 2).						
Acciones Específicas						
Las Acciones de los proyectos en la categoría Ambiental se orientan a preservar, proteger, disponer y sanear los elementos naturales y a la rehabilitación y equipamiento de la infraestructura de servicio ambiental en garantía del desarrollo sustentable.						
Acciones Restrictivas						
<p>-En cuanto a las Restricciones se establecerán en función de las competencias de nivel nacional, regional y local.</p> <p>-Las Regulaciones, estarán regidas para el caso de las acciones de tipo construcción y ampliación previa a la presentación del aval del ente rector competente.</p> <p>-Los estudios de impacto ambiental.</p>						
Sub-categorías asociadas						
SUBCATEGORÍA	CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REHABILITACIÓN	EQUIPAMIENTO	CONFORMACIÓN DE EMPRESA	FORTALECIMIENTO DE EMPRESA
Dragado de Río (con máquina excavadora)	No	No	Si	Si	No	No
Protección de Márgenes de Ríos o Quebradas	No	No	Si	Si	No	No
Reforestación.	Si	Si	Si	No	No	No
Manejo Integral de los Desechos Sólidos	Aval	Aval	Si	Si	Si	Si
Canalización y Embaulamiento de Quebradas	Aval	Aval	No	No	No	No
Articulación Institucional						
Ministerio del Poder Popular para EcoSocialismo y Agua.						
Marco Legal						
<p>Ley Orgánica del Ambiente.</p> <p>Ley de Diversidad Biológica.</p> <p>Ley de Bosques.</p>						

Ficha de Categoría Cultura

Clasificación de Proyectos						
Sector de Inversión: <u>Servicios Públicos</u>	Categoría: <u>Cultura</u>	Nº de Sub-Categoría: 8				
Definición						
Esta categoría contempla los servicios e infraestructuras que disponen de los medios técnicos y de los instrumentos necesarios para ofrecer al ciudadano una serie de servicios o actividades culturales para crear, difundir o desarrollar la cultura, conjunto de valores, creencias, objetos, materiales y costumbres en general.						
Acciones Específicas						
Las Acciones de los proyectos en la categoría Cultura se orientan a rehabilitar y equipar los aspectos relacionados con la infraestructura histórica y cultural para la promoción, fortalecimiento y difusión de los valores materiales e inmateriales presentes en el territorio nacional.						
Acciones Restrictivas						
-En cuanto a las Restricciones se establecerán en función de las competencias de nivel nacional, regional y local.						
-Las Regulaciones, estarán regidas para el caso de las acciones de tipo construcción y ampliación previa a la presentación del aval del ente rector competente.						
Sub-categorías asociadas						
SUBCATEGORÍA	CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REHABILITACIÓN	EQUIPAMIENTO	CONFORMACIÓN DE EMPRESA	FORTALECIMIENTO DE EMPRESA
Bibliotecas	Si	No	Si	Si	No	No
Casas Culturales y Musicales	Si	No	Si	Si	No	No
Centros de Exposición	Si	No	Si	Si	No	No
Medios de Comunicación Impreso	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Medios de Comunicación Radial y Audiovisual	Aval	Si	Si	Si	Si	Si
Museos	Si	No	Si	Si	No	No
Rehabilitación de Patrimonio Histórico y Cultural	Aval	Aval	Aval	Aval	No	No
Teatros	Si	Si	Si	Si	No	No
Articulación Institucional						
Ministerio del Poder Popular para la Cultura. Ministerio del Poder Popular para la Educación. Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología. Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.						
Marco Legal						
Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural. Ley Orgánica de Telecomunicaciones. Ley de Responsabilidad Social de Radio y Televisión.						

Ficha de Categoría Deporte

Clasificación de Proyecto						
Sector de Inversión: <u>Servicios Públicos</u>		Categoría: <u>Deporte</u>		Nº de Sub-Categoría: 4		
Definición						
Se define como las acciones referidas a la consolidación y/o construcción de espacios físicos donde se desarrollan una o más actividades o disciplinas deportivas. Su dimensionamiento se realiza con base en especificaciones arquitectónicas, de ingeniería y deportivas. Esta categoría involucra las actividades y acciones de carácter deportivo que influyan en el desarrollo psíquico- social de la comunidad.						
Acciones Específicas						
Las Acciones de los proyectos en la categoría Deporte se orientan a rehabilitar, equipar los aspectos relacionados a los establecimientos deportivos calificados para la prestación del servicio público deportivo.						
Acciones Restrictivas						
<p>-Las exigencias de carácter técnico que establezcan las federaciones nacionales y su par internacional en función de los niveles de competencia.</p> <p>-Las Regulaciones, estarán regidas para el caso de las acciones de tipo construcción y ampliación previa a la presentación del aval del ente rector competente.</p>						
Sub-categorías asociadas						
SUBCATEGORÍA	CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REHABILITACIÓN	EQUIPAMIENTO	CONFORMACIÓN DE EMPRESA	FORTALECIMIENTO DE EMPRESA
Edificaciones deportivas de alto nivel con carácter de competición Internacional.	Si	Si	Si	Si	No	No
Edificaciones deportivas que permitan la práctica del deporte abierto (canchas de usos múltiples, áreas al aire libre para la práctica de actividades biosaludables, rutas deportivas).	Si	Si	Si	Si	No	No
Edificaciones para Complejos Deportivos	Si	Si	Si	Si	No	No
Edificaciones polideportivas que permitan un uso del deporte regulado por normas de federaciones deportivas.	Si	Si	Si	Si	No	No
Articulación Institucional						
Ministerio del Poder Popular para el Deporte y Juventud.						
Marco Legal						
Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física.						

Ficha de Categoría Educación

Clasificación de Proyecto						
Sector de Inversión: <u>Servicios Públicos</u>	Categoría: <u>Educación</u>	Nº de Sub-Categoría: 9				
Definición						
<p>Está comprendida por aquellos servicios y espacios que permiten el desarrollo del derecho humano y deber social fundamental orientada al desarrollo del potencial creativo de cada ser humano en condiciones históricamente determinadas, constituyendo el eje central en la creación, transmisión y reproducción de las diversas manifestaciones y valores culturales, invenciones, expresiones, representaciones y características propias para apreciar, asumir y transformar la realidad, a través de un proceso mediante el cual se afecta a una persona, estimulándola para que desarrolle sus capacidades cognitivas y físicas para poder integrarse plenamente en la sociedad que la rodea.</p>						
Acciones Específicas						
<p>Las Acciones de los proyectos en la categoría Educación se orientan a rehabilitar y equipar los establecimientos del Sistema Educativo de la República Bolivariana de Venezuela.</p>						
Acciones Restrictivas						
<p>-En cuanto a las Restricciones se establecerán en función de las competencias de nivel nacional, regional y local.</p> <p>-Las Regulaciones, estarán regidas para el caso de las acciones de tipo construcción y ampliación previa a la presentación del aval del ente rector competente.</p>						
Sub-categorías asociadas						
SUBCATEGORÍA	CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REHABILITACIÓN	EQUIPAMIENTO	CONFORMACIÓN DE EMPRESA	FORTALECIMIENTO DE EMPRESA
Edificaciones para Educación Especial	Aval	Si	Si	Si	No	No
Edificaciones para Educación Preescolar	Aval	Si	Si	Si	No	No
Edificaciones para Educación Primaria	Aval	Si	Si	Si	No	No
Edificaciones para Educación Secundaria	Aval	Si	Si	Si	No	No
Edificaciones para Educación Universitaria	Aval	Si	Si	Si	No	No
Edificaciones para Escuelas Técnicas	Aval	Si	Si	Si	No	No
Edificaciones para la Formación, Organización y Capacitación para el Trabajo	Si	Si	Si	Si	No	No
Edificaciones para Misiones Educativas	Aval	Si	Si	Si	No	No
Edificaciones para Simoncito	Aval	Si	Si	Si	No	No
Articulación Institucional						
<p>Ministerio del Poder Popular para la Educación. Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología. Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo.</p>						
Marco Legal						
Ley Orgánica de Educación.						

Ficha de Categoría Electricidad

Clasificación de Proyecto																																		
Sector de Inversión: <u>Servicios Públicos</u>	Categoría: <u>Electricidad</u>	Nº de Sub-Categoría: 3																																
Definición																																		
Referido a la infraestructura necesaria para la generación, transmisión y distribución de la electricidad necesaria para alimentar las instalaciones del usuario en forma instantánea.																																		
Acciones Específicas																																		
Las Acciones de los proyectos en la categoría Electricidad se orientan a rehabilitar y equipar los circuitos urbanos y rurales de generación diversificada y distribución de media y baja tensión, el alumbrado público.																																		
Acciones Restrictivas																																		
<p>-En cuanto a las Restricciones se establecerán en función de las competencias de nivel nacional, regional y local.</p> <p>-Las Regulaciones, estarán regidas para el caso de las acciones de tipo construcción y ampliación previa a la presentación del aval del ente rector competente.</p>																																		
Sub-categorías asociadas																																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #800000; color: white;"> <th style="width: 12.5%;">SUBCATEGORÍA</th> <th style="width: 12.5%;">CONSTRUCCIÓN</th> <th style="width: 12.5%;">AMPLIACIÓN</th> <th style="width: 12.5%;">REHABILITACIÓN</th> <th style="width: 12.5%;">EQUIPAMIENTO</th> <th style="width: 12.5%;">CONFORMACIÓN DE EMPRESA</th> <th style="width: 12.5%;">FORTALECIMIENTO DE EMPRESA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alumbrado Público</td> <td>Aval</td> <td>Aval</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>Distribución en Media y Baja Tensión</td> <td>Aval</td> <td>Aval</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>Generación Diversificada</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>No</td> </tr> </tbody> </table>							SUBCATEGORÍA	CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REHABILITACIÓN	EQUIPAMIENTO	CONFORMACIÓN DE EMPRESA	FORTALECIMIENTO DE EMPRESA	Alumbrado Público	Aval	Aval	Si	Si	No	No	Distribución en Media y Baja Tensión	Aval	Aval	Si	Si	No	No	Generación Diversificada	Si	Si	Si	Si	No	No
SUBCATEGORÍA	CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REHABILITACIÓN	EQUIPAMIENTO	CONFORMACIÓN DE EMPRESA	FORTALECIMIENTO DE EMPRESA																												
Alumbrado Público	Aval	Aval	Si	Si	No	No																												
Distribución en Media y Baja Tensión	Aval	Aval	Si	Si	No	No																												
Generación Diversificada	Si	Si	Si	Si	No	No																												
Articulación Institucional																																		
Ministerio Poder Popular para la Energía Eléctrica.																																		
Marco Legal																																		
Ley Orgánica del Servicio Eléctrico.																																		

Ficha de Categoría Estabilización de Taludes

Clasificación de Proyecto						
Sector de Inversión: <u>Servicios Públicos</u>	Categoría: <u>Estabilización de Taludes</u>	Nº de Sub-Categoría: 5				
Definición						
Esta categoría está basada en obras de construcción de ingeniería civil, las cuales ayudan a prevenir o solucionar, una vez sean detectados problemas en áreas propensas a deslizamientos por razones geológicas, variación de nivel freático o por obras de ingeniería.						
Acciones Específicas						
Las Acciones de los proyectos en la categoría <u>Estabilización de Taludes</u> se orientan a construcción y ampliación de las obras de ingeniería capaces de contener o soportar las presiones laterales o empujes de tierra.						
Acciones Restrictivas						
-En cuanto a las Restricciones se establecerán en función de las competencias de nivel nacional, regional y local.						
Sub-categorías asociadas						
SUBCATEGORÍA	CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REHABILITACIÓN	EQUIPAMIENTO	CONFORMACIÓN DE EMPRESA	FORTALECIMIENTO DE EMPRESA
Muros de Concreto Armado	SI	SI	No	No	No	No
Pantallas Atirantadas	SI	SI	No	No	No	No
Gaviones	SI	SI	No	No	No	No
Tierra Atirantada	SI	SI	No	No	No	No
Conservación de Taludes	SI	SI	No	No	No	No
Articulación Institucional						
Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre y Obras Públicas.						
Ministerio del Poder Popular para EcoSocialismo y Agua.						
Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat.						
Marco Legal						
No Aplica						

Ficha de Categoría Mejoras del Hábitat

Clasificación de Proyecto						
Sector de Inversión: <u>Servicios Públicos</u>	Categoría: <u>Mejoras del Hábitat</u>	Nº de Sub-Categoría: 3				
Definición						
Se fundamenta en el conjunto de elementos y servicios que están considerados como necesarios para el refugio y habitabilidad de las personas, a fin de protegerle de las condiciones climáticas y crear espacio para guardar sus pertenencias y desarrollar sus actividades cotidianas.						
Acciones Específicas						
Las Acciones de los proyectos en la categoría Vivienda y Hábitat se orientan a Construcción, Ampliación y Rehabilitación de los ambientes que conforman ámbito físico-espacial que presta el servicio para que las personas desarrollen sus funciones vitales básicas y de esparcimiento.						
Acciones Restrictivas						
-En cuanto a las Restricciones se establecerán en función de las competencias de nivel nacional, regional y local.						
-La disponibilidad de espacios en función del plan urbanístico que presente la EPT.						
Sub-categorías asociadas						
SUBCATEGORÍA	CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REHABILITACIÓN	EQUIPAMIENTO	CONFORMACION DE EMPRESA	FORTALECIMIENTO DE EMPRESA
Rehabilitación de Vivienda	No	Si	Si	No	No	No
Mercados	Si	Si	Si	Si	No	No
Plazas, Parques o Paisajismo	Si	Si	Si	Si	No	No
Articulación Institucional						
Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat.						
Ministerio del Poder Popular para EcoSocialismo y Agua.						
Ministerio del Poder Popular para la Cultura.						
Marco Legal						
Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat.						
Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio.						

Ficha de Categoría Salud

Clasificación de Proyecto						
Sector de Inversión: <u>Servicios Públicos</u>	Categoría: <u>Salud</u>	Nº de Sub-Categoría: 16				
Definición						
Son los establecimientos orientados a brindar una atención integral de salud, en sus componentes de: Promoción, prevención y recuperación, que incluye acciones destinadas a definir y regular la operación de la red de servicios asistenciales en sus diferentes niveles de agrupación (nacional, regional, provincial, municipal y local), y el desenvolvimiento de los programas de salud para evitar enfermedades y tener el completo estado de bienestar físico, mental, social y ambiental dentro de la ciudadanía. Esta categoría incorpora el desarrollo de recursos humanos, de la práctica y el saber epidemiológico y el fomento de la investigación y las tecnologías.						
Acciones Específicas						
Las Acciones de los proyectos en la categoría Salud se orientan a Ampliación, Rehabilitar y Equipar la infraestructura hospitalaria en todos los niveles de atención referidos al sistema de salud público Venezolano.						
Acciones Restrictivas						
-En cuanto a las Restricciones se establecerán en función de las competencias de nivel nacional, regional y local. -Las Regulaciones, estarán regidas para el caso de las acciones de tipo Construcción previa a la presentación del aval del ente rector competente.						
Sub-categorías asociadas						
SUBCATEGORÍA	CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REHABILITACIÓN	EQUIPAMIENTO	CONFORMACIÓN DE EMPRESA	FORTALECIMIENTO DE EMPRESA
Ambulatorios Rurales Tipo I	Aval	Si	Si	Si	No	No
Ambulatorios Rurales Tipo II	Aval	Si	Si	Si	No	No
Ambulatorios Urbanos Tipo I	Aval	Si	Si	Si	No	No
Ambulatorios Urbanos Tipo II	Aval	Si	Si	Si	No	No
Ambulatorios Urbanos Tipo III	Aval	Si	Si	Si	No	No
Centros de Salud Mental	Aval	Si	Si	Si	No	No
Centros para la Atención de las Personas en Situación de Calle y Violencia	Aval	Si	Si	Si	No	No
Farmacias Populares	Aval	Si	Si	Si	No	No
Hospitales Tipo I	Aval	Si	Si	Si	No	No
Hospitales Tipo II	Aval	Si	Si	Si	No	No
Hospitales Tipo III	Aval	Si	Si	Si	No	No
Hospitales Tipo IV	Aval	Si	Si	Si	No	No
Instalaciones Geriátricas	Aval	Si	Si	Si	No	No
Red de Barrio Adentro I	Aval	Si	Si	Si	No	No
Red de Barrio Adentro II	Aval	Si	Si	Si	No	No
Cementerio	Aval	Aval	Si	Si	No	No
Articulación Institucional						
Ministerio del Poder Popular para la Salud. Ministerio del Poder Popular para EcoSocialismo y Agua. Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.						
Marco Legal						
Ley Orgánica de Salud. Ley de Ejercicio de la Farmacia. Ley para la Regulación y Control de la Prestación del Servicio Funerario.						

Ficha de Categoría Seguridad Ciudadana

Clasificación de Proyecto																																		
Sector de Inversión: <u>Servicios Públicos</u>	Categoría: <u>Seguridad Ciudadana</u>			Nº de Sub-Categoría: 3																														
Definición																																		
Conjunto de procesos sistemáticos para aplicar medidas preventivas y correctivas estableciendo estrategias y programas que fortalezcan las capacidades de organismos competentes, con el fin de salvaguardar la vida de los ciudadanos y ciudadanas en la sociedad.																																		
Acciones Específicas																																		
Las Acciones de los proyectos en la categoría Seguridad Ciudadana se orientan a Equipar al servicio de policía y a los organismos de administración de desastres y emergencias.																																		
Acciones Restrictivas																																		
-En cuanto a las Restricciones se establecerán en función de las competencias de nivel nacional, regional y local.																																		
-Las Regulaciones, estarán regidas para el caso de las acciones de tipo construcción, ampliación y rehabilitación previa a la presentación del aval del ente rector competente.																																		
-En lo referido al servicio de policía solo incluye equipos y material de seguridad no bélico.																																		
Sub-categorías asociadas																																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 0 auto;"> <thead> <tr style="background-color: #800000; color: white;"> <th style="width: 15%;">SUBCATEGORÍA</th> <th style="width: 15%;">CONSTRUCCIÓN</th> <th style="width: 15%;">AMPLIACIÓN</th> <th style="width: 15%;">REHABILITACIÓN</th> <th style="width: 15%;">EQUIPAMIENTO</th> <th style="width: 15%;">CONFORMACIÓN DE EMPRESA</th> <th style="width: 15%;">FORTALECIMIENTO DE EMPRESA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Organismos para la Administración de Desastres</td> <td style="text-align: center;">Aval</td> <td style="text-align: center;">Aval</td> <td style="text-align: center;">Aval</td> <td style="text-align: center;">Si</td> <td style="text-align: center;">No</td> <td style="text-align: center;">No</td> </tr> <tr> <td>Bomberos y Administración de Emergencias</td> <td style="text-align: center;">Aval</td> <td style="text-align: center;">Aval</td> <td style="text-align: center;">Aval</td> <td style="text-align: center;">Si</td> <td style="text-align: center;">No</td> <td style="text-align: center;">No</td> </tr> <tr> <td>Servicios de Policías (Equipos de Seguridad No Bélicos)</td> <td style="text-align: center;">No</td> <td style="text-align: center;">No</td> <td style="text-align: center;">No</td> <td style="text-align: center;">Si</td> <td style="text-align: center;">No</td> <td style="text-align: center;">No</td> </tr> </tbody> </table>							SUBCATEGORÍA	CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REHABILITACIÓN	EQUIPAMIENTO	CONFORMACIÓN DE EMPRESA	FORTALECIMIENTO DE EMPRESA	Organismos para la Administración de Desastres	Aval	Aval	Aval	Si	No	No	Bomberos y Administración de Emergencias	Aval	Aval	Aval	Si	No	No	Servicios de Policías (Equipos de Seguridad No Bélicos)	No	No	No	Si	No	No
SUBCATEGORÍA	CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REHABILITACIÓN	EQUIPAMIENTO	CONFORMACIÓN DE EMPRESA	FORTALECIMIENTO DE EMPRESA																												
Organismos para la Administración de Desastres	Aval	Aval	Aval	Si	No	No																												
Bomberos y Administración de Emergencias	Aval	Aval	Aval	Si	No	No																												
Servicios de Policías (Equipos de Seguridad No Bélicos)	No	No	No	Si	No	No																												
Articulación Institucional																																		
Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz.																																		
Marco Legal																																		
Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional.																																		
Ley Orgánica de Seguridad de la Nación.																																		
Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nacionales.																																		
Ley Orgánica de la Justicia de Paz.																																		
Ley de Coordinación de Seguridad Ciudadana.																																		
Ley de Armas y Explosivos.																																		
Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres.																																		
Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos.																																		
Decreto con Fuerza de Ley de los Cuerpos de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil.																																		

Ficha de Categoría Transporte Público

Clasificación de Proyecto																																									
Sector de Inversión: <u>Servicios Públicos</u>	Categoría: <u>Transporte Público</u>	Nº de Sub-Categoría: <u>4</u>																																							
Definición																																									
<p>Todo aquello que tiene como finalidad ordenar, transformar y orientar los sitios o espacios físicos así como los vehículos de movilización en los cuales terminan y comienzan todas las líneas de servicio de transporte de una determinada región, destinados y orientados especialmente al flujo de personas.</p>																																									
Acciones Específicas																																									
<p>Las Acciones de los proyectos en la categoría Transporte se orientan Construcción, Ampliación, Rehabilitación y equipamiento de las áreas administrativas, comercial, servicios, embarque y desembarque de pasajeros, andenes para las unidades de transporte, cerramiento, casetas de vigilancia y toda la infraestructura conexas ligadas directamente para el funcionamiento de los terminales aéreos, terrestres y acuáticos.</p>																																									
Acciones Restrictivas																																									
<p>-En cuanto a las Restricciones se establecerán en función de las competencias de nivel nacional, regional y local.</p> <p>-Las Regulaciones, estarán regidas para el caso de las acciones de tipo construcción, ampliación, rehabilitar y equipamiento previa a la presentación del aval del ente rector competente.</p>																																									
Sub-categorías asociadas																																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 0 auto;"> <thead> <tr style="background-color: #800000; color: white;"> <th>SUBCATEGORÍA</th> <th>CONSTRUCCIÓN</th> <th>AMPLIACIÓN</th> <th>REHABILITACIÓN</th> <th>EQUIPAMIENTO</th> <th>CONFORMACIÓN DE EMPRESA</th> <th>FORTALECIMIENTO DE EMPRESA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Terrestre</td> <td style="text-align: center;">No</td> <td style="text-align: center;">No</td> <td style="text-align: center;">No</td> <td style="text-align: center;">Si</td> <td style="text-align: center;">Si</td> <td style="text-align: center;">Si</td> </tr> <tr> <td>Acuático</td> <td style="text-align: center;">No</td> <td style="text-align: center;">No</td> <td style="text-align: center;">No</td> <td style="text-align: center;">Si</td> <td style="text-align: center;">Si</td> <td style="text-align: center;">Si</td> </tr> <tr> <td>Terminales</td> <td style="text-align: center;">Aval</td> <td style="text-align: center;">Aval</td> <td style="text-align: center;">Si</td> <td style="text-align: center;">Si</td> <td style="text-align: center;">No</td> <td style="text-align: center;">No</td> </tr> <tr> <td>Paradas</td> <td style="text-align: center;">Si</td> <td style="text-align: center;">Si</td> <td style="text-align: center;">Si</td> <td style="text-align: center;">Si</td> <td style="text-align: center;">No</td> <td style="text-align: center;">No</td> </tr> </tbody> </table>							SUBCATEGORÍA	CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REHABILITACIÓN	EQUIPAMIENTO	CONFORMACIÓN DE EMPRESA	FORTALECIMIENTO DE EMPRESA	Terrestre	No	No	No	Si	Si	Si	Acuático	No	No	No	Si	Si	Si	Terminales	Aval	Aval	Si	Si	No	No	Paradas	Si	Si	Si	Si	No	No
SUBCATEGORÍA	CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REHABILITACIÓN	EQUIPAMIENTO	CONFORMACIÓN DE EMPRESA	FORTALECIMIENTO DE EMPRESA																																			
Terrestre	No	No	No	Si	Si	Si																																			
Acuático	No	No	No	Si	Si	Si																																			
Terminales	Aval	Aval	Si	Si	No	No																																			
Paradas	Si	Si	Si	Si	No	No																																			
Articulación Institucional																																									
<p>Ministerio del Poder Popular para el Transporte Acuático y Aéreo.</p> <p>Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre y Obras Públicas.</p>																																									
Marco Legal																																									
<p>Ley de Aviación Civil.</p> <p>Ley de Tránsito Terrestre.</p> <p>Ley General de Puertos.</p> <p>Regulación Aeronáutica Venezolana 107 – INAC.</p> <p>Ley de Aeronáutica Civil.</p> <p>Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos.</p> <p>Ley de Canalización y Mantenimiento de las Vías de Navegación.</p>																																									

Ficha de Categoría Vialidad

Clasificación de Proyecto						
Sector de Inversión: <u>Servicios Públicos</u>	Categoría: <u>Vialidad</u>	Nº de Sub-Categoría: 10				
Definición						
Está relacionado con el diseño, la construcción y la operación de vías públicas de comunicación terrestre, destinadas al libre tránsito y cuyas fajas son bienes nacionales de uso público. Las calles que conforman el sistema viario se pueden clasificar atendiendo a la función que desempeñan las vías dentro del sistema jerarquizado de transportes.						
Acciones Específicas						
Las Acciones de los proyectos en la categoría Vialidad se orientan a Construcción, Ampliación, Rehabilitación y Equipamiento de la vialidad con características flexibles y rígidas que permitan restablecer los aspectos físicos y operativos de la vialidad urbana y rural.						
Acciones Restrictivas						
-En cuanto a las Restricciones se establecerán en función de las competencias de nivel nacional, regional y local.						
Sub-categorías asociadas						
SUBCATEGORÍA	CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REHABILITACIÓN	EQUIPAMIENTO	CONFORMACIÓN DE EMPRESA	FORTALECIMIENTO DE EMPRESA
Agrícola	Si	Si	Si	Si	No	No
Sistemas de Vías de Acceso (calles, avenidas, autopistas y distribuidores)	Si	Si	Si	Si	No	No
Sistema Vial Nacional (troncal, local, ramal y sub-ramal)	Si	Si	Si	Si	No	No
Rural	Si	Si	Si	Si	No	No
Paso Peatonal, Caminerías y Veredas	Si	Si	Si	Si	No	No
Aceras, Brocales y Cunetas	Si	Si	Si	Si	No	No
Ciclo vías	Si	Si	Si	Si	No	No
Bateas, Puentes y Cajones	Si	Si	Si	Si	No	No
Alcantarillas y Sumideros de Ventanas	Si	Si	Si	Si	No	No
Señalización, Demarcación y Semaforización	Si	Si	Si	Si	No	No
Articulación Institucional						
Ministerio del Poder Popular para el Transporte Terrestre y Obras Públicas.						
Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierra.						
Marco Legal						
Ley de Tránsito Terrestre.						

Ficha de Categoría Producción Primaria

Clasificación de Proyecto								
Sector de Inversión: <u>Socioproductivo</u>			Categoría: <u>Producción Primaria</u>			Nº de Sub-Categoría: 7		
Definición								
Contempla todas aquellas actividades y espacios que permiten desarrollar e incentivar la producción ganadera, agrícola, pesquera, minera, explotación forestal y aquellos que permitan tener recursos de la naturaleza, para satisfacer las necesidades de consumo de los habitantes regionales o en la nación y a su vez fortalecer la soberanía nacional.								
Acciones Específicas								
Las Acciones de los proyectos en la categoría Producción Primaria se orientan a construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento para las actividades extractivas de carácter animal, vegetal, forestal, pesquero, piscícola, agroecológico y de minerales no metálicos que generen productos naturales no elaborados.								
Acciones Restrictivas								
-En cuanto a las Restricciones se establecerán en función de las competencias de nivel nacional, regional y local.								
-Las políticas de producción industrial y las referidas a los rubros alimenticios considerados como banderas y estratégicos definidos por el gobierno nacional.								
Sub-categorías asociadas								
SUBCATEGORÍA	SIEMBRA	CRÍA	CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REHABILITACIÓN	EQUIPAMIENTO	CONFORMACIÓN DE EMPRESA	FORTALECIMIENTO DE EMPRESA
SISTEMA PRODUCTIVO ANIMAL	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
SISTEMA PRODUCTIVO VEGETAL	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
SISTEMA PRODUCTIVO FORESTAL	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
SISTEMA PRODUCTIVO AGROECOLÓGICO	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
SISTEMA PRODUCTIVO PESQUERO	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
SISTEMA PRODUCTIVO PISCICOLA	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
EXTRACCIÓN DE MATERIALES NO METÁLICOS	No	No	Aval	Si	Si	Si	Si	Aval
Articulación Institucional								
Ministerio del Poder Popular para Agricultura y Tierra. Ministerio del Poder Popular para EcoSocialismo y Agua.								
Marco Legal								
Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria, Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos, Reglamento Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Tierras y Desarrollo Agrario para la determinación de la vocación de uso de la tierra rural, Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso de Refugios de Fauna Silvestre y Reserva de Pesca, Ciénaga de los Olivitos, Convenio Ramsar, Ley de Semillas, Material para la Reproducción Animal e Insumos Biológicos, Ley de Bosques y Gestión Forestal, Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Pesca y Acuicultura.								

Ficha de Categoría Servicios Conexos a las Actividades Productivas

Clasificación de Proyecto						
Sector de Inversión: <u>Socioproductivo</u>	Categoría: <u>Servicios Conexos A Las Actividades Productivas</u>				Nº de Sub-Categoría: 7	
Definición						
Está comprendida por aquellos servicios que permiten complementar el desarrollo de actividades económicas del país o en una región, a través de un conjunto de infraestructuras, sedes y actividades que están a disposición para fomentar y mejorar la producción nacional.						
Acciones Específicas						
Las Acciones de los proyectos en la categoría Servicios Conexos A Las Actividades Productivas se orientan a construcción, rehabilitación, ampliación y Equipamiento de los eventos involucrados por extensión del proceso productivo y en la cadena de suministros que fortalezcan los procesos logísticos en la distribución y comercialización de los productos terminados.						
Acciones Restrictivas						
-En cuanto a las Restricciones se establecerán en función de las competencias de nivel nacional, regional y local.						
Sub-categorías asociadas						
SUBCATEGORÍA	CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REHABILITACIÓN	EQUIPAMIENTO	CONFORMACIÓN DE EMPRESA	FORTEALECIMIENTO DE EMPRESA
ALMACENAMIENTO (EN FRÍO, EN SECO)	Si	Si	Si	Si	Si	Si
EMPAQUE Y ENVASADO.	Si	Si	Si	Si	Si	Si
TRANSPORTE DE CARGA ASOCIADA A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	No	No	No	No	Si	Si
SERVICIOS MECANICOS (EXCEPTO HERRAMIENTAS MENORES E INSUMOS)	Si	Si	Si	Si	Si	Si
MATADERO	Si	Si	Si	Si	Si	Si
SISTEMA DE RIEGO	Si	Si	Si	Si	Si	Si
CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Articulación Institucional						
Ministerio del Poder Popular para Agricultura y Tierra. Ministerio del Poder Popular para la Industria. Ministerio del Poder Popular para El Comercio. Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.						
Marco Legal						
Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Propiedad Social.						

Ficha de Categoría Transformación Industrial

Clasificación de Proyecto						
Sector de Inversión: <u>Socioproductivo</u>		Categoría: <u>Transformación Industrial</u>		Nº de Sub-Categoría: 14		
Definición						
Se fundamenta en comprender aquellas actividades y espacios que permitan mediante un conjunto de procesos y labores, la transformación de elementos o insumos primarios en productos de consumo final, que satisfagan las necesidades regionales o nacionales de una serie de productos y a su vez fortalezca la soberanía nacional.						
Acciones Específicas						
Las Acciones de los proyectos en la categoría Transformación Industrial se orientan a construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de industrias, para el manejo de Materias primas mediante un proceso industrial, en productos elaborados.						
Acciones Restrictivas						
-En cuanto a las Restricciones se establecerán en función de las competencias de nivel nacional, regional y local.						
Sub-categorías asociadas						
SUBCATEGORÍA	CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REHABILITACIÓN	EQUIPAMIENTO	CONFORMACIÓN DE EMPRESA	FORTALECIMIENTO DE EMPRESA
PRODUCTOS VEGETAL	Si	Si	Si	Si	Si	Si
PRODUCTOS CÁRNICOS	Si	Si	Si	Si	Si	Si
PRODUCTOS LÁCTEOS	Si	Si	Si	Si	Si	Si
PRODUCTOS PESQUEROS	Si	Si	Si	Si	Si	Si
CALZADO	Si	Si	Si	Si	Si	Si
CUERO	Si	Si	Si	Si	Si	Si
TEXTIL	Si	Si	Si	Si	Si	Si
METALMECÁNICA	Si	Si	Si	Si	Si	Si
PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN NO METÁLICOS (BLOQUE, VIDRIO, ARCILLA, CERÁMICA, CEMENTO)	Si	Si	Si	Si	Si	Si
PLANTA DE ASFALTADO	Si	Si	Si	Si	Si	Si
PLÁSTICO	Si	Si	Si	Si	Si	Si
PLANTA DE RECICLADO	Si	Si	Si	Si	Si	Si
MADERA	Si	Si	Si	Si	Si	Si
ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES (ABA)	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Articulación Institucional						
Ministerio del Poder Popular para Agricultura y Tierra. Ministerio del Poder Popular para la Industria. Ministerio del Poder Popular para EcoSocialismo y Agua.						
Marco Legal						
Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Propiedad Social. Ley de Semillas, Material para la Reproducción Animal e Insumos Biológicos.						

Ficha de Categoría Turismo

Clasificación de Proyecto																																																
Sector de Inversión: <u>Socioproductivo</u>	Categoría: <u>Turismo</u>	Nº de Sub-Categoría: 5																																														
Definición																																																
Está comprendida por aquellos servicios y espacios que permiten el desarrollo de actividades económicas y culturales de un país o región, a través de un conjunto de infraestructuras, lugares y actividades que están a disposición para la visita y disfrute de la población.																																																
Acciones Específicas																																																
Las Acciones de los proyectos en la categoría Turismo se orientan a rehabilitación, ampliación y equipamiento del sistema turístico como factores estratégicos para el desarrollo socioproductivo y sustentable del país.																																																
Acciones Restrictivas																																																
-En cuanto a las Restricciones se establecerán en función de las competencias de nivel nacional, regional y local.																																																
-Las Regulaciones, estarán regidas para el caso de las acciones de tipo construcción previa a la presentación del aval del ente rector competente.																																																
Sub-categorías asociadas																																																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 0 auto;"> <thead> <tr style="background-color: #800000; color: white;"> <th style="width: 15%;">SUBCATEGORÍA</th> <th style="width: 15%;">CONSTRUCCIÓN</th> <th style="width: 15%;">AMPLIACIÓN</th> <th style="width: 15%;">REHABILITACIÓN</th> <th style="width: 15%;">EQUIPAMIENTO</th> <th style="width: 15%;">CONFORMACIÓN DE EMPRESA</th> <th style="width: 15%;">FORTALECIMIENTO DE EMPRESA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALOJAMIENTO TURÍSTICO</td> <td>Aval o Licencia</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>Aval o Licencia</td> </tr> <tr> <td>UNIDADES GASTRONÓMICAS</td> <td>Aval o Licencia</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>ESTABLECIMIENTOS PARA EL TURISMO RECREATIVO, ACTIVO O COMPLEMENTARIOS</td> <td>Aval o Licencia</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>TRANSPORTE TURÍSTICOS TERRESTRE</td> <td>No</td> <td>No</td> <td>No</td> <td>Aval o Licencia</td> <td>Aval o Licencia</td> <td>Aval o Licencia</td> </tr> <tr> <td>TRANSPORTE TURÍSTICOS ACUÁTICO</td> <td>No</td> <td>No</td> <td>No</td> <td>Aval o Licencia</td> <td>Aval o Licencia</td> <td>Aval o Licencia</td> </tr> </tbody> </table>							SUBCATEGORÍA	CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REHABILITACIÓN	EQUIPAMIENTO	CONFORMACIÓN DE EMPRESA	FORTALECIMIENTO DE EMPRESA	ALOJAMIENTO TURÍSTICO	Aval o Licencia	Si	Si	Si	Si	Aval o Licencia	UNIDADES GASTRONÓMICAS	Aval o Licencia	Si	Si	Si	Si	Si	ESTABLECIMIENTOS PARA EL TURISMO RECREATIVO, ACTIVO O COMPLEMENTARIOS	Aval o Licencia	Si	Si	Si	Si	Si	TRANSPORTE TURÍSTICOS TERRESTRE	No	No	No	Aval o Licencia	Aval o Licencia	Aval o Licencia	TRANSPORTE TURÍSTICOS ACUÁTICO	No	No	No	Aval o Licencia	Aval o Licencia	Aval o Licencia
SUBCATEGORÍA	CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REHABILITACIÓN	EQUIPAMIENTO	CONFORMACIÓN DE EMPRESA	FORTALECIMIENTO DE EMPRESA																																										
ALOJAMIENTO TURÍSTICO	Aval o Licencia	Si	Si	Si	Si	Aval o Licencia																																										
UNIDADES GASTRONÓMICAS	Aval o Licencia	Si	Si	Si	Si	Si																																										
ESTABLECIMIENTOS PARA EL TURISMO RECREATIVO, ACTIVO O COMPLEMENTARIOS	Aval o Licencia	Si	Si	Si	Si	Si																																										
TRANSPORTE TURÍSTICOS TERRESTRE	No	No	No	Aval o Licencia	Aval o Licencia	Aval o Licencia																																										
TRANSPORTE TURÍSTICOS ACUÁTICO	No	No	No	Aval o Licencia	Aval o Licencia	Aval o Licencia																																										
Articulación Institucional																																																
Ministerio del Poder Popular para El Turismo.																																																
Marco Legal																																																
Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Turismo.																																																
Reglamento Parcial de Ley Orgánica de Turismo sobre Establecimientos de Alojamiento Turístico.																																																
Reglamento sobre Agencia de Viajes y Turismo.																																																